

MK CONSTRUCCION INGENIERIA E INMOBILIARIA LTDA.

INGENIERIA, OBRAS MENORES, DEMOLICION, INMOBILIARIA, ALQUILER CAMIONETAS

VITACURA 2939 PISO 10 LAS CONDES, SANTIAGO



56 2 23353091

www.mkingenieria.cl

R.U.T.: 76.090.243-8  
FACTURA ELECTRÓNICA

N° 47

FECHA: JUEVES 29 DE ENERO DE 2015

S.I.I - SANTIAGO ORIENTE

SEÑOR(ES): COMANDO DE INGENIEROS DEL EJERCITO ✓  
R.U.T.: 61.101.029-K ✓  
GIRO: DEFENSA ✓  
DIRECCION: SANTO DOMINGO 3317 ✓  
QUINTA NORMAL, SANTIAGO ✓  
FONO:  
SUC.: Casa Matriz

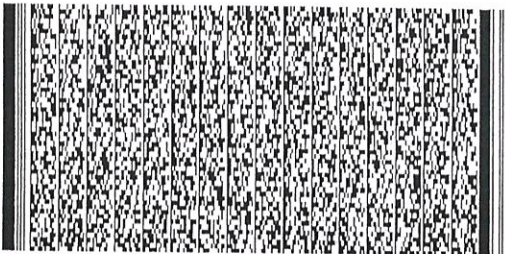
PAGO: Contado al día  
VENCE: 29/01/2015  
T/CAMBIO: 1

REF.

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO	P.A.J.	SUBTOTAL
99006	REPARACION	1,0	8.401.945	8.401.945	8.401.945

ESTADO DE PAGO POR DEVOLUCION DE RETENCIONES, CORRESPONDIENTE A LA "REPARACION Y TERMINACIONES TERCER PISO DEL PABELLON DIRECCION DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES" ✓

SON: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS.-- ✓



DOCS. REFERENCIA

NOMBRE EDUARDO RODRIGUEZ S.  
R.U.T. 10311658-9 FECHA 29 ENE 2015  
RECINTO CINCE FIRMA [Signature]

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido

AFECTO	8.401.945
SUBTOTAL	8.401.945
IVA 19 %	1.596.369
TOTAL	9.998.314

EJÉRCITO DE CHILE  
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA  
Comando de Ingenieros

EJEMPLAR N° 4/5 / HOJA N° 4/3 /

CINGE DEPTO JUR (P) N° 4700/4908/-

Aprueba presupuesto, asigna por trato directo la ejecución de la obra denominada “Reparación y Terminaciones del Tercer Piso del Pabellón Dirección”, de la Escuela de Suboficiales del Ejército, ubicado en Avenida Rinconada de Maipú S/N, comuna de Maipú, Región Metropolitana y designa Inspector Fiscal de Obra.

SANTIAGO, 27 SEP 2013

RESOLUCIÓN DEL COMANDANTE DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO

VISTO:

- a) La ley N° 18.575, “Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado”, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL (MSGP) N° 1/19.653 de 13.DIC.2000.
- b) La ley N° 19.880, que “Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado” de 29.MAY.2003 y sus modificaciones posteriores.
- c) La ley N° 17.502 que “Establece normas para obras de exclusivo carácter militar y crea el Fondo para Obras de las Fuerzas Armadas”, publicada en el Diario Oficial con fecha 12.NOV.1971.
- d) El DN L-334 “Reglamento de ejecución de obras para las Fuerzas Armadas”, aprobado por el decreto supremo EMDN N° 803 de 30.DIC.1971, publicado en el Diario Oficial el 11.FEB.1972 y sus modificaciones posteriores. Sin perjuicio de su total aplicación, se considera particularmente lo dispuesto en los incisos 1° y 4° letra g) de su artículo 1°, en relación a lo indicado en su artículo 5° letra v).
- e) La resolución N° 759 de la Contraloría General de la República, de 23.DIC.2003, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas.
- f) La resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, de 30.OCT.2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución de Comando CJE SGE DAI a (P) N° 4090/63 de 23.AGO.2013, que autoriza la ejecución de la presente obra.
- b) El itemizado oficial de Agosto de 2013, elaborado por el Servicio, que establece las partidas que se deben ejecutar en la obra objeto de la presente resolución.
- c) El presupuesto presentado por la empresa MK CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA E INMOBILIARIA LTDA. de 29.AGO.2013, por un monto total de \$199.966.272.- (ciento noventa y nueve millones novecientos sesenta y seis mil doscientos setenta y dos pesos), IVA incluido, valor a sumaalzada, no reajutable, con un plazo de ejecución de la obra de 60 (sesenta) días corridos.
- d) El Informe Técnico CINGE JECOE (P) N° 4700/4512 de 30.AGO.2013, que propone asignar por trato directo la ejecución de la obra objeto de la presente resolución a la empresa MK CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA E INMOBILIARIA LTDA., por un monto total de \$199.966.272.- (ciento noventa y nueve millones novecientos sesenta y seis mil doscientos setenta y dos pesos), IVA incluido, valor a sumaalzada, no reajutable, con un plazo de ejecución de la obra de 60 (sesenta) días corridos, por cuanto resulta conveniente para los intereses institucionales, garantizándose los estándares de construcción y calidad que se requieren, contemplando la totalidad de las partidas exigidas por el Servicio.
- e) El principio conclusivo en el actuar del servicio, en virtud del cual la autoridad administrativa debe dictar un acto decisorio que se pronuncie sobre la cuestión de fondo, consagrado en el artículo 8° de la ya citada ley N° 19.880.

## RESUELVO:

1. Apruébase el presupuesto presentado por la empresa MK CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA E INMOBILIARIA LTDA. de 29.AGO.2013, para la ejecución de la obra denominada "Reparación y Terminaciones del Tercer Piso del Pabellón Dirección", de la Escuela de Suboficiales del Ejército, ubicado en Avenida Rinconada de Maipú S/N, comuna de Maipú, Región Metropolitana.
2. Asígnase por trato directo a la empresa MK CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA E INMOBILIARIA LTDA., la ejecución de la obra previamente singularizada, por la suma total de \$199.966.272.- (ciento noventa y nueve millones novecientos sesenta y seis mil doscientos setenta y dos pesos), IVA incluido, valor a sumaalzada y no reajutable.
3. El plazo de ejecución de la citada obra, será de 60 (sesenta) días corridos, contados desde la fecha de entrega del terreno, debidamente oficializada en acta que suscribirán el contratista y el Inspector Fiscal de la Obra.
4. Designase como Inspector Fiscal de la Obra al Teniente Bernardo Belmar Muñoz, o quien a éste le subrogue o reemplace.

5. La citada obra será financiada con cargo a la cuenta especial creada por la ley N° 17.502.
6. Ríndase cuenta de la forma que establece el artículo 7° de la ley N° 17.502, en concordancia a la resolución citada en el "Visto e)" del presente acto administrativo.

Anótese, regístrese y notifíquese.



*[Handwritten signature]*  
LUIS ESPINOZA ARENAS  
General de Brigada  
Comandante de Ingenieros del Ejército

DISTRIBUCIÓN:

1. MK CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA E INMOBILIARIA LTDA. (San Crescente N° 451, 2do. piso, comuna de Las Condes, Región Metropolitana).
2. JEF CONSTR
3. DEPTO ADM Y C P
4. DEPTO ADM F Y C ✓
5. DEPTO JUR (Archivo)  
5 Ejs. 3 Hjs.

Jefe. Inpart : *Chos antecedentes del Proyecto*

*[Handwritten signature]*  
ERIC FUENTES MATURANA  
Teniente Coronel  
Jefe de Depto. Adm. Financiera y Contable